



Factura: 005-001-000011921



20190701008P00167

NOTARIO(A) WILSON VINICIO NOVILLO AREVALO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20190701008P00167						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE FEBRERO DEL 2019, (14:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TOLEDO TENEZACA JARIB BLADIMIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0706075439	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VALAREZO SALAZAR OLGA ENITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701105744	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ROJAS VELEZ PEDRO CHAHIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702629700	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ROJAS ZHINGRE PEDRO JOEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704601707	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
EL ORO		MACHALA		LA PROVIDENCIA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		1000.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20190701008P00167
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE FEBRERO DEL 2019, (14:35)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	file:///notaria03/Escritorio/NOTARIA%20TERCERA%20CANTON%20PASAJE/NOTARIA%20OCTAVA%20MACHALA/NOTARIA%20OCTAVA-2019/HEIDI/COMPAC3%91%C3%8DAS%20EN%20L%C3%8DNEA/DOMIMAR/HOJA%20DE%20ABSOLUCION.pdf
OBSERVACIÓN:	HOJA DE ABSOLUCIÓN

ESCRITURA PÚBLICA No. 20190701008P00167

Factura No.: 005-001-000011921

NOTARIA OCTAVA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
DOMINANTES DEL MAR. DOMIMAR S.A.**

OTORGADA POR: TOLEDO TENEZACA JARIB BLADIMIR Y OTROS.

CAPITAL: USD 1000.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 1500.0

Di 2 Copias

En la ciudad de MACHALA, provincia de EL ORO el día de hoy trece de Febrero del dos mil diecinueve, ante mí, DOCTOR WILSON VINICIO NOVILLO AREVALO, NOTARIA OCTAVA del cantón MACHALA, comparecen a constituir la compañía DOMINANTES DEL MAR. DOMIMAR S.A., el/la señor(a) TOLEDO TENEZACA JARIB BLADIMIR, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de SANTA ROSA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) VALAREZO SALAZAR OLGA ENITH, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de SANTA ROSA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ROJAS VELEZ PEDRO CHAHUEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de SANTA ROSA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ROJAS ZHINGRE PEDRO JOEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de SANTA ROSA, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus



documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
TOLEDO TENEZACA JARIB BLADIMIR	ECUATORIANA	SOLTERO	SANTA ROSA	
VALAREZO SALAZAR OLGA ENITH	ECUATORIANA	DIVORCIADO	SANTA ROSA	
ROJAS VELEZ PEDRO CHAHIEL	ECUATORIANA	CASADO	SANTA ROSA	
ROJAS ZHINGRE PEDRO JOEL	ECUATORIANA	SOLTERO	SANTA ROSA	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es DOMINANTES DEL MAR. DOMIMAR S.A..
Artículo Segundo (2º).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es MACHALA provincia EL ORO. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA

ACTIVIDAD VENTA AL POR MAYOR DE CAMARÓN Y LANGOSTINOS.;
ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES:
ACTIVIDADES DE ACUICULTURA EN AGUA DEL MAR O EN TANQUES
DE AGUA SALADA: CRÍA DE PECES INCLUIDO LA CRIA DE PECES
ORNAMENTALES MARINOS. EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE
CAMARONES (CAMARONERAS), CRIADEROS DE LARVAS DE
CAMARÓN (LABORATORIOS DE LARVAS DE CAMARÓN).. En el
cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos
permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es
de DIEZ años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título**
Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las acciones.- El
Capital Suscrito es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América,
dividido en UN MIL acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de
UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una,
numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al UN MIL inclusive. El
Capital Autorizado es de UN MIL QUINIENTOS dólares de los Estados Unidos de
América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo**
Sexto (6º).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta
general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La
representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General
y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal
o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por
el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último,
será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El
plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser
reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La
convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la
compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor



circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8º).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9º).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10º).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11º).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
TOLEDO TENEZACA JARIB BLADIMIR	250	250.0	250.0	250.0	0.0	0.0
VALAREZO SALAZAR OLGA ENITH	250	250.0	250.0	250.0	0.0	0.0
ROJAS VELEZ PEDRO CHAHIEL	250	250.0	250.0	250.0	0.0	0.0
ROJAS ZHINGRE PEDRO JOEL	250	250.0	250.0	250.0	0.0	0.0
TOTALES	1000	1000.0	1000.0	1000.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0706075439

Nombres del ciudadano: TOLEDO TENEZACA JARIB BLADIMIR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 6 DE MARZO DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TOLEDO VALAREZO BYRON BLADIMIR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TENEZACA Z JANNETH ALEXANDRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE MARZO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: HEIDI NARCISA ARIAS ARICA - EL ORO-MACHALA-NT 8 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 191-198-03546



191-198-03546

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 070607543-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TOLEDO TENEZACA JARIB BLADIMIR
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1998-03-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TOLEDO VALAREZO BYRON BLADIMIR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TENEZACA Z JANETH ALEXANDRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2016-08-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-11

V3444V2444

001040030

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018
070607543-9 021 - 0113

TOLEDO TENEZACA JARIB BLADIMIR
EL ORO ARENILLAS
ARENILLAS
0 USD: 0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EL ORO - 001
5685667 14/06/2018 11:10:27

Consejo Nacional Electoral
Deleg.-Prov. El Oro

RECAUDACIÓN

FIRMA AUTORIZADA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN MACHALA

DOY FE: Que la(s) presente(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) y fiel copia del original(es) que me fue(ron) exhibido(s) en la feja(s) útil(es), MACHALA.

13 FEB. 2019

Dr. Wilson W. Novillo Arévalo
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTÓN MACHALA-ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0701105744

Nombres del ciudadano: VALAREZO SALAZAR OLGA ENITH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/MACARA/MACARA

Fecha de nacimiento: 24 DE DICIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VALAREZO VICTOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SALAZAR MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 13 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: HEIDI NARCISA ARIAS ARICA - EL ORO-MACHALA-NT 8 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 191-198-03565



191-198-03565

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º **070110574-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
VALAREZO SALAZAR OLGA ENITH

LUGAR DE NACIMIENTO
MACARA

FECHA DE NACIMIENTO 1953-12-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Divorciada

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
PROFESOR EN GENERAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALAREZO VICTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAZAR MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2012-01-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-27

E333313222

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

021
JUNTA No.

021 - 011
NÚMERO

0701105744
CÉDULA

VALAREZO SALAZAR OLGA ENITH
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA

ARENILLAS
CANTÓN

ARENILLAS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:

CNE **REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP 1008 M3

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN MACHALA

DOY FE: Que la(s) presente(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) y fiel copia de su original(es) que me fue(ron) exhibido(s) en 4 foja(s) útil(es). MACHALA

13 FEB. 2019

Dr. Wilson V. Novillo Arévalo
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTÓN MACHALA-ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0702629700

Nombres del ciudadano: ROJAS VELEZ PEDRO CHAHEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 28 DE ENERO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZHINGRE GIA DAYSE MARISOL

Fecha de Matrimonio: 14 DE AGOSTO DE 1998

Nombres del padre: ROJAS CARLOS ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VELEZ ELENA CLAUDINA

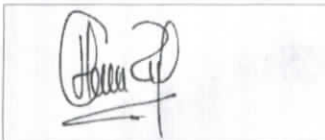
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE NOVIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: HEIDI NARCISA ARIAS ARICA - EL ORO-MACHALA-NT 8 - EL ORO - MACHALA



[Firma manuscrita]

N° de certificado: 196-198-03577



196-198-03577

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 070262970-0

APellidos y Nombres
ROJAS VELEZ
PEDRO CHAHIEL

Lugar de Nacimiento
EL ORO
SANTA ROSA
SANTA ROSA

Fecha de Nacimiento 1972-01-28

Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo M

Estado Civil CASADO
DAYSE MARISOL
ZHINGRE GIA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V4444V4444

APellidos y Nombres del Padre
ROJAS CARLOS ALBERTO

APellidos y Nombres de la Madre
VELEZ ELENA CLAUDINA

Lugar y Fecha de Expedición
MACHALA
2013-11-12

Fecha de Expiración
2023-11-12



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018
070262970-0 005-0211

ROJAS VELEZ PEDRO CHAHIEL

EUROPA ASIA Y OCEANIA REINO UN

6 EN LONDRES LONDRES

6 USD: 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA - 00

5359906 60/2018 11:45:18



NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN MACHALA

DOY FE: Que la(s) presente(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) y fiel copia de su original(es) que me fue(ron) exhibido(s) en _____ foja(s) útil(es). MACHALA

13 FEB. 2019

Dr. Wilson G. Novillo Araya
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTÓN MACHALA-ECUADOR





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0704601707

Nombres del ciudadano: ROJAS ZHINGRE PEDRO JOEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1999

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ROJAS VELEZ PEDRO CHAHÉL

Nacionalidad: ECUATOGUINEANA

Nombres de la madre: ZHINGRE GIA DAYSE MARISOL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: HEIDI NARCISA ARIAS ARICA - EL ORO-MACHALA-NT 8 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 195-198-03592



195-198-03592

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROJAS ZHINGRE
PEDRO JOEL
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
SANTA ROSA
SANTA ROSA
FECHA DE NACIMIENTO 1999-02-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 070460170-7




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROJAS VELEZ PEDRO CHAHEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZHINGRE GIA DAYSE MARISOL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTA ROSA
2017-03-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-14




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

122 JUNTA No. 122 - 393 NÚMERO 0704601707 CEDULA

ROJAS ZHINGRE PEDRO JOEL
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA
MACHALA CANTÓN
MACHALA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:




CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACHREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN MACHALA

DOY FE: Que la(s) presente(s) fotocopia(s) que antecede(n)
es(son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) y fiel copia de su
original(es) que me fue(ron) exhibido(s) en 4 foja(s) útil(es), MACHALA

13 FEB, 2019

Dr. Wilson *Navarro*
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTÓN MACHALA-ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: MACHALA

FECHA DE RESERVACIÓN: 28/01/2019 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7832281

TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN

RESERVANTE: 0706075439 TOLEDO TENEZACA JARIB BLADIMIR

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: DOMINANTES DEL MAR. DOMIMAR S.A.

ACTIVIDAD PRINCIPAL	G4630.32	VENTA AL POR MAYOR DE CAMARÓN Y LANGOSTINOS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	A0321.01	ACTIVIDADES DE ACUICULTURA EN AGUA DEL MAR O EN TANQUES DE AGUA SALADA: CRÍA DE PECES INCLUIDO LA CRIA DE PECES ORNAMENTALES MARINOS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	A0321.02	EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE CAMARONES (CAMARONERAS), CRIADEROS DE LARVAS DE CAMARÓN (LABORATORIOS DE LARVAS DE

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **13/03/2019 12:00 AM**

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL

señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) ROJAS ZHINGRE PEDRO JOEL, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) TOLEDO TENEZACA JARIB BLADIMIR, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema

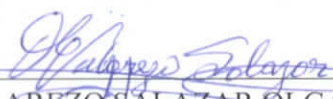


informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

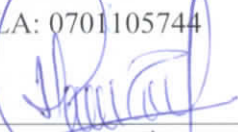
Firma Socios:



TOLEDO TENEZACA JARIB BLADIMIR
CEDULA: 0706075439



VALAREZO SALAZAR OLGA ENITH
CEDULA: 0701105744

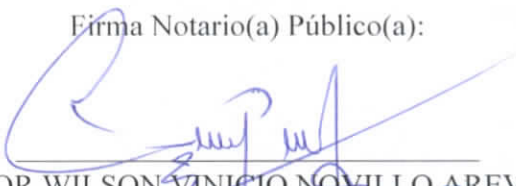


ROJAS VELEZ PEDRO CHAHEL
CEDULA: 0702629700



ROJAS ZHINGRE PEDRO JOEL
CEDULA: 0704601707

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTOR WILSON VINICIO NOVILLO AREVALO

Identificación: 0703295279

WILSON
VINICIO
NOVILLO
AREVALO

Firmado
digitalmente por
WILSON VINICIO
NOVILLO AREVALO
Fecha: 2019.02.13
15:40:54 -05'00'

NOTARIO PUBLICO OCTAVO
DEL CANTON MACHALA